

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES (Burgos), EL DIA
DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO-**

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Tordueles, sita en la localidad de Quintanilla del Agua, a DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO se reúnen, bajo la presidencia de D. Fermín Tejada Ortega, Alcalde del Ayuntamiento, los Sres. / Sras. Concejales, D. Jesús Yáñez Casas, D. Rufino Jesús Pérez Ortega y Dña. María Victoria Izquierdo Lozano, asistidos de la Secretario de la Corporación, Doña Blanca Santamaría Nebreda, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, previa convocatoria al efecto, según el Orden del día fijado.

No asisten a la presente sesión ordinaria, los Concejales, D. Leopoldo López Tomé, D. Julio González Cebrecos y Dña. María Concepción Ortega Palacios, que han avisado de su ausencia.

Convocado el acto para las veinte horas, dio comienzo a las veinte horas diez minutos, con la asistencia de los miembros corporativos anteriormente citados.

A continuación, se recoge los acuerdos adoptados sobre los asuntos integrantes del orden del día de la convocatoria.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Teniendo conocimiento cada miembro corporativo, por traslado personal de fotocopia al respecto, del contenido del Acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho, se pregunta si algún miembro corporativo tiene que formular alguna observación a dicho acta.

No habiendo observaciones que formular al respecto, se aprueba, dicho acta, por unanimidad de los asistentes.

2.- CALENDARIO LABORAL PARA 2019

Dada cuenta del escrito remitido por la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León interesando se indique la propuesta de dos días que tengan la condición de fiestas locales, con el fin de confeccionar el Calendario Laboral de la provincia de Burgos que habrá de regir para el próximo año 2019, la Corporación, por unanimidad de los asistentes, ACUERDA proponer como fiestas locales en el municipio para el 2019 las siguientes:

En Quintanilla del Agua:

15 de mayo de 2019, festividad de San Isidro

17 de junio de 2019, por festividad de la Santísima Trinidad

En Tordueles:

15 de mayo de 2019, festividad de San Isidro

16 de agosto de 2019, festividad de San Roque

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

EXPEDIENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2/2018.-

Dada cuenta del expediente incoado de modificación de créditos 2/2018, por transferencias de créditos, la Corporación, por unanimidad de los asistentes, acuerda su aprobación y exposición pública por plazo reglamentario, transcurrido el cual sin que se haya formulado reclamación alguna se entenderá este acuerdo elevado a definitivo sin necesidad de nueva Resolución al respecto.

4.- PARCELA SOBRANTE DE VÍA PÚBLICA.

Visto que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de julio de 2018, acordó aprobar el inicio del expediente de declaración de calificación jurídica como parcela sobrante de vía pública, del terreno de propiedad municipal, actualmente vía pública, callejón sin salida, ubicado en el núcleo urbano de Tordueles, de este municipio, que se describe en dicho acuerdo y que será también objeto de descripción en éste.

Considerando que, en cumplimiento del artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se ha sometido el expediente a información pública mediante inserción de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia nº 156, de fecha 20 de agosto de 2018, por plazo de un mes, sin que durante dicho plazo de haya formulado alegación ni reclamación alguna al respecto ante este Ayuntamiento, tal y como consta en el expediente.

El Pleno, por unanimidad de los concejales asistentes, es decir con cuatro votos a favor, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la declaración de calificación jurídica como parcela sobrante de vía pública, del terreno de propiedad municipal, actualmente vía pública, callejón sin salida, ubicado en el núcleo urbano de Tordueles, de este municipio, y que a continuación se describe, según informe obrante en el expediente:

- a) Situación geográfica: Tordueles, Calle Calvario
- b) Superficie: 23,08 m²
- c) Linderos: Frente, calle Calvario
Derecha: almacén de referencia catastral 8525668VM4582S0001DO y antiguo pajar, hoy patio, de referencia catastral 8525669VM4582S0001XO
Izquierda: casa con almacén situada en C/ Calvario nº 3, (antes C/ Santa María, 59) referencia catastral, 8525670VM4582S0001RO
Fondo: propiedad situada en C/ Calvario nº 1, (antes C/ Santa María, 57) referencia catastral 8525671VM4582S0001DO
- d) Titularidad: Ayuntamiento Quintanilla del Agua y Tordueles
- e) Cargas y gravámenes: No tiene
- f) Servidumbres: La de una puerta entrada del colindante desde este suelo
- g) Clasificación y calificación: Suelo urbano consolidado: casco antiguo
- h) Usos permitidos: Vivienda unifamiliar y compatibles (art. 28 NUM)

- i) Destino del bien: Actualmente se encuentra libre, sin ningún tipo de edificación. Se trata de un sobrante de vía pública.

SEGUNDO.- Proceder a su inscripción en el Libro Inventario de Bienes municipales, como tal parcela sobrante de vía pública, y solicitar el alta como tal en la Gerencia Territorial del Catastro, a efectos de asignación del correspondiente número de referencia catastral y en el Registro de la Propiedad.

TERCERO.- Iniciar el expediente de enajenación de dicha parcela sobrante de vía pública, del que se dará cuenta al Pleno en su momento.

CUARTO.- Facultar expresamente a la Alcaldía para que realice cuantas actuaciones sean precisas en ejecución de este acuerdo.

5.- ESCRITO SOBRE PUNTO LIMPIO EN TORDUELES

Se da lectura al escrito presentado por Dña. María Joao Dionisio, en representación de los firmantes de documento que se adjunta, vecinos de Tordueles, solicitando sea clausurado el llamado "punto limpio", sito a la entrada del pueblo.

A tal efecto por el Sr. Alcalde se propone, al objeto de no dejar sin este servicio al citado núcleo, no clausurar el punto limpio sino trasladar su actual ubicación a un lugar más idóneo, a determinar.

La Corporación, por unanimidad de los asistentes, ACUERDA no clausurar el actual punto limpio en Tordueles, por los perjuicios que ello supondría y estudiar una futura ubicación, más idónea, para trasladar dicho punto limpio a un lugar más adecuado, quedando abiertos a la posible colaboración de los vecinos de la localidad para, entre todas las posibles propuestas, elegir la que se estime mejor, y contestar en este sentido a la representante de los firmantes del escrito presentado.

6.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA SOBRE RESOLUCIONES ADOPTADAS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a efectos del artículo 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se da cuenta sucinta a la Corporación de las resoluciones adoptadas, desde la anterior sesión plenaria celebrada el día 20 de julio de 2018, hasta la fecha.

APROBACIÓN DE FACTURAS Y PAGOS

Se da cuenta y lectura a las Resoluciones de la Alcaldía de fecha 21 de agosto de 2018, de 26 de septiembre de 2018 y de 18 de octubre de 2018, sobre aprobación de diversas facturas y de su correspondiente pago. La Corporación se da por enterada.

LICENCIAS URBANÍSTICAS Y/O DE OBRAS.

Se ha resuelto conceder, con las determinaciones que figuran en las respectivas Resoluciones, las siguientes licencias de obras:

- A María Concepción Urién Gutierrez, para sustituir tejas actuales en C/ San Miguel, 13 de Quintanilla del Agua.
- A Martiriana Lozano López, para sustitución de cubierta y arreglo de fachada en inmueble situado en C/ Mayor, 11 de Quintanilla del Agua, según documentación técnica aportada.
- A Jesús González Martínez, para retejar edificio corral-gallinero, en Travesía de Salas nº 69 de Quintanilla del Agua.
- A Ángel Izquierdo Lozano, para cambio de ventanas y puerta en C/ La Vega, 2 de Quintanilla del Agua.
- A Afrodiseo Lozano Alonso, para acondicionamiento de fachada este (parte trasera) en C/ El Río, 32 de Quintanilla del Agua
- A María Jesús Lozano Merino, para reforma de fachada del inmueble de C/ La Iglesia, 27 de Quintanilla del Agua.
- A María Soledad de la Puerta San Miguel, para construcción de merendero en C/ Viñas Bajas, 55 de Quintanilla del Agua, según documentación técnica aportada y condiciones de licencia.
- A Nieves Lozano García, para retejar con onduline la cubierta del inmueble de C/ Hontanares, 14 de Quintanilla del Agua.
- A Rafael Cirilo Martínez Lozano, para rebaje de acera en entrada a portón de garaje con fachada a Travesía de Salas, en inmueble de Travesía de Salas nº 30 de Quintanilla del Agua.
- A Valeriano Arenaza Álvarez, para tirar y rehacer muro de patio en C/ Las Eras, 33 de Quintanilla del Agua.
- A Mario Obregón Medina, para ejecución de garaje en C/ Norte nº 36 de Quintanilla del Agua, según documentación técnica aportada.
- A Anacleto Santamaría Urién, para retejar tejado de edificio usado como pabellón y cochera en C/ Las Tejas, 20 de Quintanilla del Agua
- A Eduardo Martínez Lozano, legalización de retejo colocando teja encima de panel instalado en tejado de inmueble situado en C/ La Iglesia, 21 de Quintanilla del Agua.
- A Doroteo Pérez Arroyo, para retejar corral situado en C/ El Calvario, 44 de Tordueles
- A Jesús Merino Merino para restauración de cubierta en lagar situado en parcela 5998, del polígono 515, en Quintanilla del Agua, según documentación técnica aportada
- A José Luis Herreros Barbadillo para retejar corral en inmueble de C/ Pedro Santamaría, 93 de Tordueles.
- A José Alberto Izquierdo Izquierdo para sustitución de teja vieja por nueva y pintado de fachada en C/ San Andrés, 26 de Quintanilla del Agua
- A Javier Valdivielso Romero, para hacer un paso de acceso a la finca 5776, del polígono 515, en Quintanilla del Agua, debiendo cumplir las condiciones señaladas por el Servicio Territorial de Fomento, en expediente 2018/09/0046
- A M^a Luisa Fernández Barbadillo, para colocar onduline para eliminación de goteras en inmueble de Plaza Mayor, 12 de Tordueles.
- A Fermín López Tomé para retejar tejado, quitar teja rota y poner nueva donde haga falta en inmueble de C/ El Sol, 1 de Quintanilla del Agua.
- A María Natividad Sancho Lozano para ejecución de reconstrucción de almacén en C/ Fuente Lugar, 2 de Quintanilla del Agua, según documentación técnica aportada.
- A Agustín Villariego Castrillo, licencia de obra y autorización para pavimentar el frente de calle de su casa en Travesía Salas de los Infantes nº 100 de Quintanilla del Agua, según condiciones señaladas en Resolución.
- A Aurora Díez Barbero, para colocación de canalón vierte-aguas y correspondiente bajante en vivienda de C/ Matadero, 3 y adyacente nº 1, así como arreglar murete de la terraza posterior y poner hormigón y suelo cerámico en terraza posterior en C/ Matadero nº 3 de Quintanilla del Agua.

- A Agustín Villariezo Castrillo, para pintar el alero de la casa en Travesía Salas nº 100 de Quintanilla del Agua.
- A Juan José Sanz Alonso, para poner puerta en inmueble de C/ La Vega nº 8 de Quintanilla del Agua.
- A Arturo Lázaro Sancho, para reparación de tejado en C/ Matadero, 9 de Quintanilla del Agua.
- A Máximo García Esteban, para picar chimenea y colocar tubos galvanizados en cocina calefactora en C/ Esperanza, 17 de Quintanilla del Agua
- A María Isabel Fuente Santamaría, para retejar (sustitución de tejas rotas) y colocación de onduline parcialmente, en inmueble de C/ Hontanares, 9 de Quintanilla del Agua.

LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN:

- A Jesús Merino Merino, licencia de primera ocupación en relación con obras de restauración de la cubierta de un lagar en parcela 5998, del polígono 515 de Quintanilla del Agua.
- A Nicolás Serna Melgosa, en representación de Sociedad Cooperativa El Carmen de Montorio, licencia de primera ocupación de nave almacén y reparación-adecuación de otras dos naves para almacenaje de patatas, en finca Báscones del Agua, en Quintanilla del Agua.

SERVICIO DE AGUA, ALCANTARILLADO Y BASURAS:

Se han otorgado las siguientes ACOMETIDAS DE AGUA Y SANEAMIENTO:

- A Mª Rosa Adrados Herrero, en inmueble de C/ El Norte, 19 de Quintanilla del Agua.
- A José Luis Herreros Barbadillo, en inmueble de C/ Pedro Santamaría, 95 de Tordueles.

Se han otorgado las siguientes BAJAS EN SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO:

- A JULIANA ALONSO HERAS en inmueble de PLAZA ROLLO, 4 de Quintanilla del Agua.
- A VICTORINA MARTÍNEZ ORTEGA, en inmueble de C/ FUENTE LUGAR, 20 de Quintanilla del Agua.

AUTORIZACIONES DE "VADO"

- * A Alejandro Lozano Heras, licencia-autorización de instalación de "vado" en inmueble de C/ El Río, 26 de Quintanilla del Agua.
- * A Eduardo Martínez Lozano, licencia-autorización de instalación de "vado" en inmueble de C/ La Iglesia, 21 de Quintanilla del Agua.

OTRAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA:

Se da cuenta de que, por Resolución de fecha 31 de julio de 2018, el Sr. Alcalde, D. Fermín Tejada, acordó adjudicar el contrato menor de pavimentación en C/ La Vega, de Quintanilla del Agua, a la empresa Comfica Soluciones Integrales S.L. en la cantidad de 14.823,52 €, IVA incluido. La Corporación se da por enterada y conforme.

Se da cuenta de las diferentes resoluciones de la Alcaldía en relación con la licitación del arrendamiento de las fincas rústicas, y en concreto de las resoluciones de adjudicación de fecha 24 de septiembre y 9 de octubre de 2018. La Corporación se da por enterada y conforme.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formula ningún ruego ni ninguna pregunta en este punto del orden del día.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintiuna horas, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión cuyos acuerdos se recogen en la presente Acta, de lo cual Certifico.

Asimismo, Certifico que el número legal de miembros de derecho y de hecho que integran esta Corporación es de siete, habiendo asistido cuatro a la presente sesión ordinaria. Doy fe.